

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD



**CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CERTIFICACIÓN BÁSICA EN
MEDICINA**

RESOLUCIÓN No. 03
(De 13 de noviembre de 2025)

Por la cual se escogen nuevos miembros de la junta directiva del Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Medicina

El Consejo Interinstitucional de Certificación Básica en Medicina
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 43 de 21 de julio de 2004, modificada por la Ley 32 de 3 de junio de 2008, se estableció el régimen de certificación y recertificación de los Profesionales, Especialistas y Técnicos de la disciplina de la salud, que ingresen al sistema de salud y mantengan una actualización continua y permanente del ejercicio de su profesión.

Que la precitada Ley 43 de 2004 dispone que, como garante de la salud de la población de la República de Panamá, el Ministerio de Salud debe apoyar y vigilar la realización del proceso de certificación, pero la ejecución del proceso en sí, de certificación de la competencia profesional y técnica básicas, estará a cargo del Consejo Interinstitucional de Certificación Básica correspondiente.

Que el artículo 16 de la Ley 43 del 21 de julio de 2004, tal y como quedó modificado en la Ley 32 del 2008, establece que el Consejo Interinstitucional de Certificación Básica en coordinación con la Universidad de Panamá, elaborarán, aplicarán y evaluarán los exámenes de certificación para los médicos, entre otros, y este se aplicará antes del internado en aquellas carreras que tienen este requisito.

Que en la Resolución No. 1194 de 8 de septiembre de 2025, se nombran a los miembros que conformarán el Cuarto Consejo Interinstitucional de Certificación Básica en Medicina.

Que en reunión extraordinaria, se escogió la nueva junta directiva de este Cuarto Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Medicina, de conformidad con su reglamento interno, según consta en el acta de reunión de fecha 13 de noviembre de 2025.

Que en virtud de lo anterior, se procede a formalizar la escogencia de los nuevos miembros del Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Medicina, dentro de la Junta Directiva,

Resolución No. 03 de 13 de noviembre de 2025
Página No. 2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SEÑALAR a los miembros que conforman el Cuarto Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Medicina:

- Dra. Delky Meza Valderrama, Ministerio de Salud
- Dra. Oris Lam de Calvo, Universidad de Panamá
- Dra. Maricela Urroz, Universidad de Panamá
- Dr. David Crespo, Universidad de Panamá
- Dra. Mónica Rodríguez, Caja de Seguro Social
- Dr. Renán Araúz, Colegio Médico de Panamá
- Dr. Jorge Rodríguez, Universidades Particulares

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR dentro del Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Medicina, a los siguientes miembros de la Junta Directiva:

1. Dr. JORGE RODRÍGUEZ, como Presidente
2. Dra. MÓNICA RODRÍGUEZ, como Secretaria
3. Dra. DELKY MEZA VALDERRAMA, como Tesorera

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 43 de 21 de julio de 2004, Ley 32 de 3 de junio de 2008 y Decreto Ejecutivo No. 373 de 16 de noviembre de 2006, Decreto Ejecutivo No. 312 de 8 de agosto de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Dr. Jorge Rodríguez
Presidente


Dra. Mónica Rodríguez
Secretaria

